



# Asamblea General

Documentos oficiales

## Comisión de Desarme

**337<sup>a</sup>** sesión

Lunes 7 de abril de 2014, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Drobnjak ..... (Croacia)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### Apertura del período de sesiones

**El Presidente** (*habla en inglés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2014 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Antes de comenzar el examen del primer tema del programa, permítaseme, en nombre de todos los miembros de la Comisión, dar una cálida bienvenida al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, que viene hoy en representación del Secretario General. Su presencia subraya tanto la importancia de la Comisión de Desarme en general como las grandes expectativas que tienen los Estados Miembros para el actual período de sesiones.

Tengo ahora el gran placer de dar la palabra al Vicesecretario General, quien formulará una declaración inaugural.

**El Vicesecretario General** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haberme dado la oportunidad de inaugurar esta sesión. Estoy muy agradecido por poder dirigirme a los miembros de la Comisión de Desarme en nombre del Secretario General. En primer lugar, deseo felicitarlo por su función como nuevo Presidente de la Comisión. Sin duda, lo aguardan retos importantes.

Deseo dar una cálida bienvenida a todos los miembros, en particular a los que asisten por primera vez a un período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, uno de los principales componentes de la labor

de desarme de las Naciones Unidas. Históricamente, de esta Comisión han emanado importantes recomendaciones, directrices y principios relacionados con el desarme. Ni siquiera la Guerra Fría impidió progresar respecto de las cuestiones fundamentales de interés común. Sin embargo, hasta la fecha, la Asamblea General continúa:

“[c]onmovida por la ansiedad originada por la falta general de confianza que aflige al mundo y que lleva al agobio de armamentos cada día mayores y al temor de la guerra.” (*resolución 502 (VI)*)

Esas palabras no se han formulado hoy, ni hace poco, sino hace 62 años. Forman parte de la primera frase de la resolución 502 (VI), en la que se estableció la Comisión, en 1952. Por lo tanto, el programa sigue siendo, en parte, el mismo.

Es cierto que la función que desempeña actualmente la Comisión se parece muy poco a su función original de elaborar tratados. Sin embargo, las preocupaciones relacionadas con la confianza aún subsisten. Siguen impidiendo que se pueda actuar de forma colectiva en aras del interés común respecto de un componente extremadamente importante del programa de las Naciones Unidas. Con razón nos quedamos consternados al descubrir que el gasto militar mundial en un solo día es casi el doble del presupuesto ordinario anual de las Naciones Unidas. Nos sentimos frustrados y decepcionados cuando tenemos dificultades para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que son tan importantes para millones y millones de personas en todo el mundo, debido a la falta de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



recursos. Como todos sabemos, el mundo tiene demasiadas armas y la paz no tiene financiación suficiente.

Los síntomas de la falta de confianza están presentes en todas partes. Los vemos en la inexistencia del desarme nuclear o en la falta de planes para lograr dicho desarme y en la incesante carrera por desarrollar armas cada vez más avanzadas. Vemos esa desconfianza en el aumento vertiginoso de los presupuestos militares y en la falta de transparencia en el comercio de armas. El reto que afrontamos es cíclico porque la falta de progreso en esas esferas genera más desconfianza y más sospechas mutuas.

Como órgano subsidiario de deliberación de la Asamblea General, la Comisión ocupa una posición prominente y tiene el mandato de iniciar un proceso difícil pero vital de recuperación de la confianza entre los Estados Miembros. No hay ninguna razón para que ese proceso no pueda comenzar hoy, en esta misma sala. ¿Acaso no podemos encontrar una manera de avanzar a partir de los acontecimientos positivos que se han producido en el último año? Con ello me refiero a la firma del Tratado sobre el comercio de armas y al número cada vez mayor de países que se han adherido a él y lo han ratificado. Me refiero al consenso mundial cada vez mayor sobre las consecuencias existenciales del posible uso de armas nucleares y a la profusión de iniciativas innovadoras que sigue generando la sociedad civil.

Como sabemos por la labor de la Comisión en sus dos períodos de sesiones anteriores, cada uno de los temas sustantivos de su programa presenta sus propias dificultades. Los miembros, por supuesto, lo saben perfectamente. No obstante, ¿acaso alguien puede negar que el progreso en una de esas esferas debe ir de la mano del progreso en la otra? Claramente, son maneras de abordar la paz y la seguridad internacionales que se refuerzan mutuamente. En conjunto, son la esencia del concepto de desarme general y completo, un objetivo que se encuentra en una decena de tratados multilaterales y que desde hace tiempo se considera el objetivo último de las Naciones Unidas.

Las competencias que más se necesitan hoy están presentes en esta sala, en los propios miembros. Son las competencias que caracterizan la diplomacia, guiada por la búsqueda de un terreno común y por el reconocimiento compartido de que la cooperación es más ventajosa que la polarización o el enfrentamiento. Es una propuesta en la que todos ganan. El año 2014 todavía puede ser el año en que los diplomáticos de este mundo que se dedican a tender puentes puedan lograr su misión. La alternativa de una nueva era oscura, en la que

triunfen quienes generan temor, sospechas mutuas y odio, no debe existir. Nadie espera que los miembros de la Comisión resuelvan todos los desacuerdos. Su objetivo debe ser encontrar nuevas vías e intereses comunes y ampliarlos. Si logran salir del estancamiento que impide que la Comisión adopte directrices o recomendaciones desde 1999, se podría conseguir más progreso en otros aspectos del mecanismo de desarme.

Como señaló en enero en la Conferencia de Desarme el Secretario General Ban Ki-moon, no hay que esperar a que den el primer paso; sean los primeros en avanzar. Ruego a los miembros que tengan presentes esas palabras ahora que empiezan su labor. No se me ocurre mejor consejo para la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su sexagésimo segundo año. Deseo que la Comisión logre progresos y que, obviamente, tenga éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias sinceramente al Vicesecretario General por su declaración de hoy.

Ahora quisiera compartir algunas reflexiones sobre la labor que nos aguarda desde la perspectiva de la Presidencia, así como hacer unos comentarios de introducción.

Es para mí un privilegio dirigirme a los miembros en mi calidad de Presidente al comienzo del período de sesiones sustantivo de 2014 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. En primer lugar, quisiera dar las gracias a los Estados Miembros por haberme elegido Presidente de la Comisión y reiterar mi disposición a explorar todas las vías, examinar todas las propuestas y entablar el diálogo que haga falta a fin de que el período de sesiones llegue a buen término. Deseo dar sinceramente las gracias al Vicesecretario General por habernos dirigido hoy unas palabras, subrayando así la importancia de la reunión y del programa que tenemos ante nosotros. También quisiera expresar mi agradecimiento al Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas, Embajador Christopher Grima, por su dedicación y su incansable labor como Presidente de la Comisión en 2013. Le doy las gracias por todo el apoyo y el valioso asesoramiento que me ha brindado. Por último, me gustaría rendir homenaje a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por su labor y asistencia.

El período de sesiones sustantivo de este año marca el final del ciclo trienal y forma parte de nuestro esfuerzo colectivo para promover el desarme mundial y las normas de control de armamentos, con el objeto último de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En el período de sesiones que comienza hoy también

se cumplen 15 años desde que la Comisión de Desarme presentara por última vez recomendaciones o medidas de fomento de la confianza. La Comisión se reúne año tras año. Ambos temas del programa, en las esferas de las armas nucleares y las armas convencionales, se han debatido ampliamente, pero desde 1999 no se ha logrado ningún resultado concreto. Esos dos ámbitos de la Comisión, que tienen un gran potencial, han permanecido mucho tiempo sin utilizarse. En comparación, entre 1979 y 1999, la Comisión de Desarme pudo aprobar por consenso 16 recomendaciones, directrices y declaraciones. Por lo tanto, lo que está en juego en este momento es la propia credibilidad de la Comisión. La Comisión corre el riesgo de que su pertinencia se vea mermada. Tenemos la oportunidad de demostrar lo contrario.

A juzgar únicamente por el historial de la Comisión durante este siglo, uno podría llegar a la conclusión de que el desarme no goza de la prioridad que se merece en el programa de las Naciones Unidas, pero todos sabemos que no es así. El hecho de que recientemente 18 Estados Miembros hayan depositado los instrumentos de ratificación del histórico Tratado sobre el Comercio de Armas, lo cual nos acerca más a la entrada en vigor del Tratado, demuestra que el desarme sigue siendo importante en la labor de las Naciones Unidas. Además, después de nuestro período de sesiones tendrán lugar en Nueva York dos importantes reuniones en la esfera del desarme: el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Quinta Reunión Bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

El desarme ocupa un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas, y los Estados Miembros tienen la firme voluntad de continuar consolidando y mejorando las normas mundiales en materia de desarme. La conclusión exitosa de una serie de conferencias de examen en años recientes es un testimonio de ello.

En su sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó más de 50 resoluciones relativas al desarme, de las cuales, aproximadamente una docena versan sobre cuestiones de desarme nuclear. Cinco de ellas se aprobaron sin someterse a votación, lo cual significa que, respecto de algunos asuntos cruciales en esa esfera, todos compartimos las mismas opiniones. Al respecto, permítaseme destacar la resolución 68/25, relativa al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África; la resolución 68/26, sobre la

consolidación del régimen que establece el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); y la resolución 68/27, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.

Debemos tratar de salir del estancamiento recuperando la confianza en la causa común que con tanto detalle se describió en el documento final (A/S-10/2) del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, el primer período extraordinario de sesiones dedicado por completo al desarme. Debemos continuar buscando —y permítaseme aquí utilizar una frase del documento final— la seguridad en el desarme.

En vista de la importancia de los temas relativos al desarme, debemos hacer las proclamas esenciales reiteradamente, por más obvias que puedan parecer. Es importante resaltar que el peligro de la proliferación de las armas nucleares continúa poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales y que la perspectiva de que terminen en manos de terroristas es una cuestión muy preocupante. Es importante hacer hincapié en la creciente necesidad de progresos tanto respecto del desarme convencional como del nuclear, en que el desarme y la no proliferación deben ir de la mano, y en que las armas de destrucción en masa plantean un grave peligro para todos nosotros, sobre todo en un mundo amenazado por terroristas. A veces hay que destacar lo obvio si se quiere avanzar. No olvidemos que, en 15 años, la Comisión no ha dejado constancia en actas de ni siquiera lo más obvio.

Algunos podrían decir que es mejor no tener ninguna recomendación que hacer en vez de producir documentos mediocres sin ninguna sustancia. Esa afirmación tiene mucho de cierto. Sin embargo, nuestra preocupación ya no deben ser los documentos, sino la propia Comisión y su pertinencia, que obviamente necesitan renovarse. La Comisión debe, si no elevar la posición que ocupa en el seno del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, al menos confirmarla.

La Comisión no trabaja en el vacío y debe entenderse en el contexto más amplio del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Por otro lado, vale la pena recordar que la Comisión no es un órgano que toma decisiones vinculantes, sino más bien un órgano de deliberación. Su principal fortaleza reside en el hecho de que, por ser órgano subsidiario de la Asamblea General, está integrado por todos los Estados Miembros. Por tanto, sus recomendaciones sobre desarme nuclear y medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales tienen autoridad mundial,

a pesar de no ser vinculantes. En las deliberaciones significativas celebradas bajo los auspicios de la Comisión se deben abordar los asuntos de desarme bajo la perspectiva de la eficacia de las políticas.

La semana pasada, distribuí los documentos preparatorios de dos Grupos de Trabajo, elaborados por sus respectivos Presidentes: el Embajador de la Arabia Saudita, Sr. Naif bin Bandar Al-Sudairy, y el Sr. Knut Langeland, de Noruega. Dichos documentos servirán de punto de partida para los debates previstos en los dos Grupos de Trabajo. Confío plenamente en que los dos Presidentes de los Grupos de Trabajo harán todo lo posible por explorar los caminos para avanzar, e invito a los miembros a apoyarlos en su importante labor.

Como pueden ver los miembros en el calendario de reuniones, este año nuestro trabajo está organizado de una manera un poco diferente a la de años anteriores. Después de dos días de reuniones plenarias, el Grupo de Trabajo I comenzará su labor el 9 de abril en dos sesiones consecutivas: por la mañana y por la tarde. El Grupo de Trabajo II comenzará el 10 de abril. Este año, los Grupos de Trabajo no se reunirán el mismo día, pero cada Grupo dispondrá de un día entero para sus deliberaciones. Con esta organización de las reuniones se pretende lograr una mayor concentración en las tareas de los dos grupos y mejorar las perspectivas de conseguir un resultado fructífero.

Por último, aliento a los miembros a aportar nuevas ideas y propuestas creativas que puedan revitalizar la labor de la Comisión y dotarla de una dinámica más orientada a alcanzar resultados. Para que tengan tema de reflexión, les sugiero que consideremos la posibilidad de explorar las formas de aprovechar la vasta experiencia del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Tal vez convendría que para la labor futura de la Comisión se estableciesen las modalidades concretas para la participación del UNIDIR y para el uso de sus especialistas. Eso sería coherente con las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarme de 2006 (A/61/42).

Mi último mensaje es que espero que en las próximas tres semanas seamos capaces de aprobar sugerencias concretas en los dos ámbitos y finalmente proporcionemos a la Comisión, en tanto que órgano de deliberación plenamente universal, unos resultados que son muy necesarios. El resultado exitoso de nuestro período de sesiones transmitiría un mensaje positivo con respecto a los temas que quedan fuera de nuestro programa y se podría estimular el avance del mecanismo

de desarme en su conjunto. Creo que a la Comisión le corresponde desempeñar un papel importante en el sistema de las Naciones Unidas e intentaré demostrarlo, con el valioso apoyo, la experiencia y la asistencia de los miembros. Para concluir, quisiera invitar a los miembros a contribuir de manera constructiva en los próximos días a nuestro esfuerzo colectivo para encontrar soluciones que sean aceptables para todas las partes.

#### **Aprobación del programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2014**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros de la Comisión, en su período de sesiones de organización, celebrado el 20 de noviembre de 2013, la Comisión tomó nota del programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2014 (A/CN.10/L.72). De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea aprobar el programa que figura en dicho documento.

*Queda aprobado el programa.*

#### **Organización de los trabajos**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Comisión todavía tiene que elegir a dos Vicepresidentes del Grupo de Estados de África y a un Relator del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

El Grupo de Estados de África ha propuesto como Vicepresidentes de la Comisión al Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Sr. Bouchaib El Oumni, y al Primer Consejero de la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, Sr. Isidor Marcel Sene. También se me ha informado de que el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados ha propuesto como Relator al Primer Secretario de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Sr. Peter Winkler.

De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea elegir como Vicepresidentes a los Sres. Bouchaib El Oumni e Isidor Marcel Sene, y como Relator de la Comisión al Sr. Peter Winkler.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo, en nombre de la Comisión y de los miembros de la Mesa, felicitar calurosamente a los nuevos miembros y desearles éxito en el cumplimiento de sus funciones. Estoy seguro de que contribuirán significativamente al buen desempeño de la Comisión. En un plano más personal, quisiera decir que contaré con su apoyo y asesoramiento.

Ahora deseo señalar a la atención de los miembros el calendario de sesiones elaborado por la Secretaría, que figura en el documento A/CN.10/2014/CRP.1. Como los miembros recordarán, el calendario contó con un amplio consenso en nuestra sesión oficiosa del 24 de marzo. ¿Puedo considerar que la Comisión toma nota del calendario de sesiones contenido en el documento A/CN.10/2014/CRP.1?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera referirme a un pormenor relativo a la regla de la lista continua de oradores. Para aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos en el intercambio general de opiniones, propongo que mantengamos la práctica de usar una lista continua de oradores, lista que en estos momentos está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Quisiera también recordar a todas las delegaciones ya inscritas en la lista que tengan en cuenta que la lista continua supone que deben estar preparadas para intervenir en cualquier momento, posiblemente antes de lo tenían previsto en un principio, pues la lista cambia constantemente.

### Debate general

**El Presidente** (*habla en inglés*): En esta etapa en que iniciamos el debate general, seguiremos con la lista de oradores hasta ahora inscritos y, una vez más, exhorto a aquellas delegaciones que aún no lo han hecho a inscribirse lo antes posible. Tenemos previsto concluir el debate general mañana a las 18.00 horas, de manera que, esencialmente, contamos con cuatro sesiones plenarias para ello. Deseo también recordar a las delegaciones que, como de costumbre, seguiremos el formato establecido en cuanto a la duración de las declaraciones, a saber, 15 minutos para las delegaciones que hablan en nombre de un grupo y 10 minutos para las que lo hacen a título nacional.

**Sr. Percaya** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Me gustaría felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para ocupar la Presidencia durante el período de sesiones sustantivo de este año. También felicito a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber sido elegidos, y deseo asegurar a la Comisión que puede contar con la cooperación plena del Movimiento.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en la necesidad de obtener resultados concretos en el período de sesiones de 2014 de la Comisión de Desarme, pues este será el último período de sesiones del

ciclo actual, e insta a todos los Estados Miembros a demostrar la voluntad política y la flexibilidad necesarias para lograr ese fin. A la vez que pone de relieve la importancia de los debates celebrados en los dos últimos períodos de sesiones, el Movimiento está dispuesto a cooperar activa y constructivamente con todas las partes a fin de acordar recomendaciones concretas sobre los temas que figuran en el programa de la Comisión. Con ese fin, el Movimiento de los Países No Alineados ha presentado un exhaustivo documento de trabajo sobre el desarme nuclear y la no proliferación en el que hace recomendaciones concretas para lograr su inclusión en el documento final de la Comisión este año.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya su posición de larga data sobre la validez absoluta de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en ese ámbito. En ese sentido, el Movimiento reafirma la pertinencia y el protagonismo de la Comisión de Desarme —con su composición universal y su carácter de único órgano especializado y de deliberación del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas— para el examen de cuestiones específicas de desarme y la presentación de recomendaciones concretas a la Asamblea General.

En el pasado, la Comisión hizo aportes en la esfera del desarme y el control de armamentos, al lograr, entre otras cosas, un consenso en cuanto a directrices para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y el control de las armas convencionales. El Movimiento de los Países No Alineados lamenta que la Comisión no haya sido capaz de alcanzar el éxito durante los ciclos anteriores, debido a la falta de voluntad política y a las posiciones inflexibles adoptadas, en particular, por algunos Estados poseedores de armas nucleares, y a pesar del papel constructivo y las propuestas concretas del Movimiento durante las deliberaciones, sobre todo en el Grupo de Trabajo I.

Reiteramos nuestra profunda preocupación por la lentitud de los avances hacia el desarme nuclear y la falta de progresos que demuestran en este tema los propios Estados poseedores de armas nucleares, a quienes instamos a eliminar totalmente sus arsenales nucleares, tanto armas como sistemas vectores, de conformidad con sus obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes y con el compromiso inequívoco que contrajeron en 2000 y reiteraron en 2010. El Movimiento de los Países No Alineados insiste en que el progreso en el desarme nuclear y en todos los aspectos de la no proliferación nuclear es esencial

para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, hacemos hincapié en que el desarme nuclear, como máxima prioridad establecida en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y como obligación jurídica multilateral, no debe estar condicionado a la adopción de medidas de fomento de la confianza ni a ninguna iniciativa de desarme.

En ese contexto, el Movimiento acoge con satisfacción que se convocara, el 26 de septiembre, la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). La participación de alto nivel y las firmes expresiones de apoyo en esa reunión a la eliminación completa de las armas nucleares representan un reconocimiento claro de la importancia fundamental del desarme nuclear para la paz y la seguridad internacionales. También reafirmaron, una vez más, que el desarme nuclear sigue siendo una importante prioridad para la comunidad internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, es un marco adecuado en el que dar seguimiento al noble objetivo del desarme nuclear. El llamamiento urgente de la Asamblea General, por medio de la resolución, a iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme con miras a concluir rápidamente una convención general sobre las armas nucleares, por la que se prohíban la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción, ofrece la posibilidad de salvar las diferencias actuales y permitirnos registrar avances tangibles en materia de desarme nuclear. Al mismo tiempo, ello depende de que se ejerza una voluntad política firme, sin la cual ninguna recomendación puede ayudarnos a superar el estancamiento actual.

En el marco de esa resolución, el Movimiento exhorta a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas, a la sociedad civil, al mundo académico, a los parlamentarios, a los medios de difusión y a los particulares a celebrar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares por medio de todo tipo de actividades educativas y de concienciación sobre la amenaza que representan para la humanidad las armas nucleares y la necesidad de eliminarlas totalmente.

La conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se convocará a más tardar en 2018, tal como se decidió en esa

misma resolución, brindaría sin duda a la comunidad internacional una oportunidad de examinar los progresos registrados en materia de desarme nuclear y hacer recomendaciones concretas que permitan mantener el impulso generado por la Reunión de Alto Nivel, así como fortalecer y profundizar las iniciativas internacionales en pro de un mundo libre de armas nucleares. El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito el examen continuado de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, incluidas las consideraciones hechas en la segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que auspició México los días 13 y 14 de febrero.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares y en que, en espera de que ello ocurra, todos los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir, de todos los Estados poseedores de armas nucleares —y como cuestión de alta prioridad— garantías de seguridad universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes de que no harán uso o amenazarán con el uso de armas nucleares en ninguna circunstancia. El Movimiento hace hincapié en que el mejoramiento de las armas nucleares ya existentes y la creación de nuevos tipos de armas nucleares son contrarios al objetivo de lograr el desarme nuclear como obligación jurídica multilateral y a los compromisos contraídos en ese sentido por los Estados poseedores de armas nucleares. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional a todas las medidas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en el ámbito del desarme nuclear.

El Movimiento subraya la importancia del pleno ejercicio del derecho inalienable de los países en desarrollo a investigar, producir y utilizar la energía nuclear, incluido el derecho soberano a establecer a nivel nacional un ciclo completo del combustible nuclear con fines pacíficos sin discriminación, y a participar en el intercambio más amplio posible de equipos, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca, una vez más, que la mejor manera de abordar las preocupaciones relativas a la proliferación es mediante acuerdos universales, amplios y no discriminatorios que se negocien multilateralmente. Los arreglos de control para la

no proliferación deberían ser transparentes y abiertos a la participación de todos los Estados, y no deben imponer restricciones al acceso a los materiales, los equipos y la tecnología que, con fines pacíficos, requieren los países en desarrollo. El Movimiento subraya que las cuestiones relacionadas con la proliferación deben resolverse por medios políticos y diplomáticos. Las medidas que se adopten y las iniciativas que se emprendan en ese sentido deben estar en el marco del derecho internacional y contribuir a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) subrayan la importancia de cumplir los compromisos asumidos en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado y de poner en práctica los planes de acción aprobados en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Los miembros del Movimiento que son Estados partes en el TNP subrayan, además, que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que es parte integral y esencial del conjunto de decisiones aprobadas sin someterse a votación que permitieron prorrogar de manera indefinida el TNP en 1995, debe aplicarse sin más dilación y reafirman que la resolución seguirá siendo válida hasta tanto se alcancen sus objetivos.

Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son Estados partes en el TNP expresan su profunda decepción ante el hecho de que la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debió haberse celebrado en 2012, aún no ha sido convocada a pesar de la decisión adoptada por consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El constante retraso en la convocación de la conferencia se contraponen a la letra y el espíritu de la resolución de 1995. También es contrario al acuerdo colectivo alcanzado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son Estados partes en el TNP rechazan enérgicamente los supuestos impedimentos que alegaron los encargados de convocar la Conferencia para no convocarla en la fecha prevista y los instan a buscar garantías fiables en lo que respecta a la participación incondicional de Israel y a convocar sin más demora la conferencia a fin de evitar cualquier posible repercusión negativa adicional sobre la eficacia y la credibilidad del TNP, así como sobre su proceso de examen de 2015, el desarme nuclear y el régimen de no proliferación en su conjunto.

En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados recuerda que, en el documento final de la Cumbre de Teherán, celebrada en agosto de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno, además de apoyar firmemente la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, exhortaron a todas las partes interesadas a tomar medidas urgentes y prácticas para el establecimiento de una zona de este tipo y, en espera de que ello ocurra, exigieron que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a poseer armas nucleares, se adhiera al TNP sin más demora ni condiciones previas, someta de inmediato todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica y lleve a cabo sus actividades nucleares de conformidad con el régimen de no proliferación. Además, manifestaron gran preocupación por la obtención de capacidad nuclear por parte de Israel, lo cual plantea una amenaza grave y constante a la seguridad de sus vecinos y de otros Estados, y condenaron a Israel por seguir desarrollando y acumulando arsenales nucleares. Asimismo, pidieron la prohibición total y completa de la transferencia a Israel de todo tipo de equipos, información, materiales e instalaciones, recursos o dispositivos de carácter nuclear, así como de la prestación de asistencia a Israel en los ámbitos científicos o tecnológicos relacionados con la esfera nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados insiste en la necesidad de que exista una voluntad política fuerte y genuina que apoye al mecanismo multilateral de desarme, sobre todo en las negociaciones que se lleven a cabo en la Conferencia de Desarme, entidad que sigue siendo el único órgano multilateral de negociación sobre desarme.

En conclusión, el Movimiento reitera su pleno apoyo a la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, labor que debe intensificarse a partir de una revitalización de la voluntad política para alcanzar resultados significativos que permitan avanzar en el desarme y la no proliferación mundiales.

**Sr. Weisleder** (Costa Rica): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En primer lugar, la CELAC desea felicitarlo por su elección como Presidente de las sesiones sustantivas de la Comisión de Desarme; y hacemos extensiva también esta felicitación a los miembros de la Mesa. Expresamos nuestro agradecimiento al Embajador Christopher Grima de Malta por sus incasables esfuerzos como Presidente de la Comisión de Desarme el año anterior.

La CELAC reafirma la importancia de la Comisión de Desarme como el órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite deliberaciones profundas en cuestiones específicas en esta materia, con miras a presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. La CELAC le reitera su voluntad de trabajar constructivamente para cumplir con las complejas tareas confiadas a la Comisión.

La Comunidad recuerda la decisión histórica de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el 28 y el 29 de enero. En esa ocasión, se declaró a América Latina y al Caribe como una zona de paz, y se reafirmó el compromiso permanente con la solución pacífica de controversias a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región.

Los miembros de la CELAC reafirman la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear, y alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, expresan su oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares; lo que es inconsistente con la obligación de desarme nuclear. Reiteran también la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

Manifiestan su firme apoyo a la conclusión de instrumentos legales vinculantes que conlleven al desarme nuclear de manera efectiva, irreversible y verificable con miras a alcanzar el objetivo de la completa eliminación de todas las armas nucleares, con plazos acordados a nivel multilateral. Los Estados miembros de la CELAC instan a trabajar en la negociación y adopción, en el plazo más breve posible, de un instrumento universal jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad.

Al recordar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, los miembros de la CELAC reafirman que el uso, o la amenaza de uso, de las armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad, una violación al derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario y de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra Comunidad reitera que la única garantía efectiva contra el empleo o la amenaza del uso de las armas nucleares, es su total eliminación y prohibición.

Los miembros de la CELAC expresan su más profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional; y consideran que este tema debe abordarse cada vez que se discuten las armas nucleares. En este sentido, nuestros miembros felicitan a México por la conclusión exitosa de la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en el estado de Nayarit en ese país, en febrero de 2014; y hacen un llamado a todos los Estados a participar en la siguiente conferencia internacional, que se celebrará en Viena, en la segunda mitad de 2014.

Al momento de poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, confirmamos el orgullo de nuestra región de ser la primera área densamente poblada en el mundo que se declaró como zona libre de armas nucleares, por medio del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como el Tratado de Tlatelolco, firmado en 1967 y que entró en vigor en 1969. Queremos reiterar que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente fortalece la paz y la seguridad internacionales, así como el régimen de no proliferación, y constituye una contribución importante para el logro del desarme nuclear.

Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas sus reservas a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco y a respetar el carácter desnuclearizado de la región latinoamericana y caribeña, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región. El Tratado de Tlatelolco y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) han sido un referente político, jurídico e institucional en la creación de otras zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo. La experiencia del OPANAL constituye hoy un importante patrimonio de la comunidad internacional para inspirar la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.

La CELAC lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Además de ser una importante contribución para alcanzar la meta del desarme nuclear, la CELAC está convencida de que el establecimiento de dicha zona significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio. La CELAC insta a que esta conferencia se efectúe lo más pronto posible, de



conformidad con lo acordado por los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995, 2000 y 2010.

Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Reafirmamos también el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Comunidad reafirma, además, el compromiso de todas las partes signatarias del Tratado de facilitar la participación en el intercambio más completo posible de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear.

La CELAC enfatiza la importancia de alcanzar la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, por lo tanto, insta a los Estados que no lo hayan hecho, a adherirse al Tratado como Estados no nucleares, y urge a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con los compromisos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado, y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas. Los instamos a la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, así como el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

La Comunidad expresa su voluntad de trabajar con ahínco en la tercera Reunión Preparatoria para la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que tendrá lugar en Nueva York, del 28 de abril al 9 de mayo del presente año, la cual será presidida por el Perú.

La CELAC insta a aquellos Estados del anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuya ratificación es imprescindible para su entrada en vigor, a que aceleren su proceso de firma y/o ratificación de dicho instrumento, como una prioridad, como muestra de su voluntad política y compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

Al momento que recordamos la celebración por primera vez de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear el 26 de septiembre de 2013 (véase A/68/PV.11), la CELAC expresa su firme compromiso de trabajar en la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel para identificar las medidas y acciones

que permitan eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico, que prohíba su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza del uso, y estipular su destrucción.

La CELAC está convencida que las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales juegan un papel fundamental, al contribuir a la promoción del entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados y al aumento de la estabilidad y la seguridad, en estricto cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y respetando su carácter voluntario y las preocupaciones específicas y situaciones de seguridad de los Estados. En este sentido, vale la pena recordar las resoluciones relevantes de la Asamblea General, que han sido aprobadas por consenso.

Nuestra región ha tomado medidas significativas para la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, las que contribuyen a aumentar la paz y la seguridad internacionales. Por estas mismas razones, invitamos a los Estados Miembros a que fortalezcan, mejoren y extiendan las medidas de fomento de la confianza en todos los niveles, según corresponda. En este sentido, la Comunidad acoge con satisfacción todas las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales que ya han sido adoptadas voluntariamente por Estados interesados en sus respectivas regiones o subregiones, así como la información sobre dichas medidas voluntariamente ofrecida al Registro de Armas Convencionales y al Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares.

Nuestra Comunidad también reafirma la crucial importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, reconoce su significativa contribución a los esfuerzos realizados en esta materia y enfatiza la necesidad de su aplicación completa y efectiva. La CELAC señala que la aprobación del documento final de la Segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de 2012 establece, para la comunidad internacional, una meta clara y plazos para fortalecer los esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La CELAC reitera la importancia del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas

Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. La CELAC enfatiza que se debe continuar trabajando en el ámbito multilateral en el marco del Programa de Acción, de manera transparente y no discriminatoria, y avanzar hacia la aprobación de instrumentos legalmente vinculantes sobre marcaje y rastreo e intermediación ilícita, a fin de prevenir la desviación de las armas pequeñas y ligeras hacia el mercado ilícito. Esperamos avanzar en estos temas en la Quinta Reunión Bienal, que se celebrará en junio de este año, y en el ciclo de examen del Programa de Acción 2014-2018.

Nuestra Comunidad, al reafirmar la importancia de la cooperación regional e internacional para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, acordó crear un grupo de trabajo que estudie el delito del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones y que desarrolle una propuesta de mecanismo y procedimientos que nos permitan coordinar esfuerzos de manera efectiva, sobre la base del pleno respeto al derecho internacional y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, para fortalecer la prevención y el combate del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones en beneficio de la seguridad ciudadana.

La CELAC espera que el Tratado sobre el Comercio de Armas, el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas, pueda contribuir a dar una respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas presenta para muchas personas y Estados, en particular a través del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico. Esperamos asimismo que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos armados, la violencia armada y las violaciones del derecho internacional, incluidos los instrumentos internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, en anticipación a la entrada en vigor del Tratado, invocamos que el mismo sea aplicado de una manera equilibrada, transparente y objetiva, y que se respete el derecho soberano de todos los Estados a garantizar su legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional. La CELAC da la bienvenida a la declaración de América Central como zona libre de minas. La CELAC reconoce el valor de la asistencia del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Nuestro

grupo subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen. La CELAC apoya los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y por su uso en contra de las poblaciones civiles, en clara violación del derecho internacional humanitario. También reconoce y valora la voluntad de todos los Estados de tomar medidas inmediatas acordadas multilateralmente con respecto a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo.

Para finalizar, la CELAC reafirma el papel de la Conferencia de Desarme como el único órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme y reconoce la renovación del mandato del grupo de trabajo oficioso, copresidido por el Ecuador, con el objetivo de un programa sólido y progresivo de trabajo. La Comunidad una vez más lamenta que la Conferencia de Desarme no haya logrado acordar y aplicar su programa de trabajo. La CELAC urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar voluntad política para asegurar el inicio sin más demora de labores sustantivas a través de la adopción e implementación de un programa de trabajo equilibrado e integral que impulse la agenda de desarme nuclear, incluidos la negociación de una convención sobre armas nucleares, un instrumento universal, incondicional y legalmente vinculante sobre garantías negativas de seguridad, así como de prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y un tratado no discriminatorio para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, que sirvan tanto para propósitos de no proliferación como de desarme.

Además, nuestra Comunidad desea también destacar la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas.

Nuestra Comunidad lamenta que la Comisión de Desarme no haya logrado realizar recomendaciones en ciclos pasados. Es fundamental que la Comisión cumpla su mandato según lo expresado por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hacemos un llamado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a mostrar la necesaria flexibilidad y voluntad política para avanzar en nuestras recomendaciones. La CELAC reafirma su disposición de cooperar con los miembros de esta Comisión para alcanzar resultados concretos durante esta sesión. La

Comunidad hace un llamado a todas las delegaciones a mostrar la voluntad política necesaria para habilitar a este cuerpo deliberativo de las Naciones Unidas a cumplir su mandato y formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General.

**Sr. Sarki** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El Grupo de Estados de África lo felicita por su elección como Presidente del período de sesiones de 2014 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Mientras trabaja para facilitar un resultado satisfactorio en este último año del ciclo trienal, puede contar con el apoyo y la participación constructiva de nuestro Grupo. Esperamos que nuestras deliberaciones sobre los dos temas del programa lleven a resultados concretos bajo su dirección. El Grupo agradece a su predecesor los esfuerzos que desplegó durante el período de sesiones sustantivo de 2013 y su orientación y excelente liderazgo. El Grupo aprovecha esta oportunidad para felicitar también a otros miembros de la Mesa por su elección. Además, el Grupo de Estados de África desea dar las gracias a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo por sus esfuerzos del año pasado y por aceptar seguir su labor de facilitación en el presente período de sesiones. El Grupo expresa su agradecimiento al Vicesecretario General por sus amables observaciones.

El Grupo hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el Representante Permanente de Indonesia y reitera su compromiso con el principio y la validez de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación. El Grupo de Estados de África subraya que las cuestiones de desarme y proliferación se abordan mejor mediante acuerdos negociados multilateralmente, universales, amplios y no discriminatorios.

Asimismo, es importante resaltar el papel de la Comisión como único órgano deliberativo especializado del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. El Grupo estima que, a pesar de algunos problemas, en el pasado la Comisión ha contribuido positivamente a las deliberaciones en materia de desarme nuclear como máxima prioridad internacional en materia de desarme y cuestiones relativas a la no proliferación nuclear, el control de armamentos, las armas convencionales y otras medidas de fomento de la confianza en el ámbito de la diplomacia multilateral y el desarme.

A ese respecto, el Grupo desea recordar el consenso alcanzado sobre las directrices para establecer zonas libres de armas nucleares y para el control de las armas convencionales. Estimamos que la voluntad política y la

flexibilidad demostradas para alcanzar esos acuerdos en el pasado se harán visibles cuando se concluyan las deliberaciones el 25 de abril y surja un nuevo programa de trabajo para un nuevo ciclo en 2015.

En breve, los Estados Miembros comenzarán las deliberaciones y examinarán las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares y medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Seguimos teniendo confianza en la capacidad de este órgano de tratar todos los motivos de preocupación a fin de ponerse de acuerdo en recomendaciones concretas. En consecuencia, el Grupo pide flexibilidad, especialmente en las posiciones de los Estados que poseen armas nucleares, y promete apoyo a las medidas constructivas y las propuestas específicas que surjan en el curso de las deliberaciones, especialmente las relativas al desarme nuclear.

El Grupo reitera la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba en 2009, en el que se vuelve a declarar que el continente de África es una zona libre de armas nucleares, y quisiéramos asegurar a los miembros que nuestros países seguirán observando y cumpliendo esa condición. Aprovechamos una vez más esta oportunidad para alentar a los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado, especialmente los Estados que contempla el Protocolo III, a que adopten todas las medidas necesarias encaminadas a garantizar su rápida aplicación. Estimamos que ese trámite fortalecerá sustantivamente el estatuto del Tratado y contribuirá a los esfuerzos por extrapolar esa medida a las restantes partes del mundo como una de las medidas adoptadas para garantizar un mundo libre del temor o de la posibilidad del empleo de armas nucleares.

El 26 de septiembre de 2013, se convocó aquí, en Nueva York, una Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). El argumento primordial para celebrar un acontecimiento de tal importancia fue la necesidad de tratar de crear un mundo más seguro para todos y lograr la seguridad en un mundo sin armas nucleares. La Reunión fue una oportunidad de reiterar la máxima prioridad que se concede al desarme nuclear y de determinar medios apropiados para progresar hacia la eliminación total de las armas nucleares.

A ese respecto, el Grupo de Estados de África subraya la importancia de la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, como marco fundamental en la tarea onerosa de cumplir el noble objetivo del desarme nuclear. En esa resolución, la Asamblea General muestra una actitud resuelta respecto

de la necesidad de que se inicien con carácter urgente negociaciones en la Conferencia de Desarme para concertar cuanto antes una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíban la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción.

En el contexto de la resolución, el Grupo de Estados de África reitera su llamamiento a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, el mundo académico, los parlamentarios, los medios de comunicación y los particulares para conmemorar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Nos podemos beneficiar de las actividades de sensibilización educativa y pública sobre la amenaza que plantean las armas nucleares a la humanidad y la necesidad de su eliminación total. El Grupo de Estados de África espera que la conferencia internacional que se organizará en 2018, conforme al mandato de la resolución, constituya una oportunidad para examinar los grandes progresos logrados en materia de desarme nuclear.

Las armas nucleares plantean una amenaza actual y existencial a la humanidad, y su uso sería una violación de la Carta de las Naciones Unidas y las normas de la civilización humana y un crimen de lesa humanidad con agravantes. El Grupo considera que cualquier doctrina que justifique su uso es inaceptable, incluidas las amenazas de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados que no las poseen.

El Grupo insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que examinen las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de armas nucleares y a que adopten medidas encaminadas a la renuncia y el desmantelamiento voluntarios de esas armas. En ese contexto, el Grupo de Estados de África acoge con agrado las dos últimas Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Noruega en 2013 y en México en 2014, y espera con interés la tercera conferencia, que se celebrará en Austria en 2015.

El Grupo pide que se redoblen los esfuerzos para abordar genuinamente la amenaza de las armas nucleares y lograr el objetivo final del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) mediante su abolición. A ese respecto, reafirmamos la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad en relación con las medidas de desarme nuclear. Consideramos que ello es indispensable para

promover el cumplimiento de las obligaciones en virtud del artículo VI del TNP y de conformidad con las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes.

El Grupo de Estados de África considera la total eliminación de las armas nucleares como la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas y pide a todos los Estados poseedores de armas nucleares que brinden garantías de seguridad, con carácter prioritario, universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes a los Estados que no las poseen, de no emplearlas ni amenazar con emplearlas contra ellos en ninguna circunstancia, en espera de la total eliminación de esas armas.

El Grupo de Estados de África reitera la necesidad de la plena aplicación de los planes de acción aprobados en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP sobre el desarme nuclear, la proliferación nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que es parte integrante e indispensable del conjunto de decisiones al que se llegó sin someterse a votación, que permitió la prórroga indefinida del TNP en 1995.

El Grupo de Estados de África apoya firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Grupo reitera también su llamamiento a Israel, como único país en la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, a que renuncie a toda posesión de armas nucleares y se adhiera al TNP sin condición previa ni dilación.

Recordamos vívidamente la decisión consensuada contenida en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP, de celebrar, en 2012, una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y expresamos profunda preocupación y decepción por el hecho de que no se haya podido celebrar la conferencia a finales de 2012, como se había previsto. En nuestra opinión, ello contraviene la letra y el espíritu de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. A medida que nos preparamos para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, esperamos con interés que se den pasos positivos en cuanto a las medidas concretas que se adoptan para celebrar sin mayor dilación la importante conferencia sobre el Oriente Medio. El Grupo de Estados de África insta a todos los Estados en el Oriente Medio, incluido Israel, a que participen de manera incondicional.

El Grupo de Estados de África acoge con satisfacción la iniciativa presentada por Egipto ante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General,

el 28 de septiembre de 2013, en la que figuran medidas de aplicación concretas en apoyo al establecimiento de esa zona. En ese sentido, el Grupo agradece también las cartas enviadas por los Estados miembros del Grupo de Estados de África de la región del Oriente Medio al Secretario General en la que reiteran su apoyo a convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

El Grupo reitera su pleno apoyo a la conclusión exitosa de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como documento políticamente vinculante en el que se aborda el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. El Grupo espera con interés la quinta reunión bienal de los Estados sobre las armas pequeñas, que se celebrará en junio y promete brindarle su pleno apoyo.

El Grupo señala también el apoyo general entre los Estados miembros a la necesidad de establecer normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Un sistema de transferencia de armas convencionales no controlado fomenta el tráfico ilícito y el uso no autorizado de esas armas por parte de agentes no estatales. En ese sentido, el Grupo de Estados de África acoge con satisfacción la aprobación de la resolución relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, el 2 de abril de 2013:

“[d]e elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia internacional de armas convencionales” (*resolución 67/234 A, tercer párrafo del preámbulo*)

Se debe aplicar la resolución de manera equilibrada y objetiva de suerte que proteja los intereses de todos los Estados, no solo los de los principales Estados productores y exportadores internacionales.

El Grupo reitera también que puede lograrse en la práctica la aplicación plena y equilibrada del Tratado con la cooperación de todos. El Grupo reafirma el derecho soberano de los Estados de adquirir, fabricar, exportar, importar y mantener armas convencionales y sus partes y componentes para satisfacer las necesidades de seguridad y defensa propia de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Grupo de Estados de África quisiera resaltar los esfuerzos de los centros regionales de las Naciones

Unidas para la paz y el desarme en cuanto a sus aportes a las cuestiones de desarme. Deseamos recalcar la necesidad de seguir fortaleciendo esos centros regionales para el desarme a fin de que cumplan plenamente con sus mandatos.

El Grupo atañe el éxito de este período de sesiones a la firme voluntad política de todos, sin la cual ninguna recomendación puede ayudarnos a superar el estancamiento actual. Pedimos que se celebren deliberaciones importantes a medida que comencemos a examinar las dos cuestiones principales en los próximos días para lograr la paz y la seguridad para todos.

**Sr. Seger** (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera comenzar sumando mi voz a la de las delegaciones que me precedieron para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 2014, y quisiera garantizarle el pleno apoyo de la delegación suiza al cumplimiento de su mandato.

Suiza espera que la Comisión de Desarme avance de manera considerable en 2014. En los dos años transcurridos, los dos Grupos de Trabajo han examinado una serie de propuestas concretas. Esperamos que al final de este período de sesiones, que concluirá el ciclo trienal de la Comisión, podamos informar de progresos concretos a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones. Los resultados tangibles en la Comisión podrán tener efectivamente una repercusión positiva en el período de sesiones de 2014 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En cuanto a las armas convencionales, la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas es un paso importante para el sistema de las Naciones Unidas y su aplicación eficaz debe ser prioridad para la comunidad internacional.

Por otra parte, en el ámbito del desarme nuclear, la brecha cada vez mayor que existe entre el progreso necesario para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado y el progreso real es un gran desafío. La comunidad internacional está cada vez más convencida de que el posible empleo de esas armas podría tener consecuencias devastadoras, tanto de manera inmediata como a largo plazo. Además, la tendencia de subestimar los riesgos que presentan los arsenales nucleares ha dado lugar a importantes debates. Es hora ya de unirnos en torno a la dimensión humanitaria, que está bien establecida ya en el discurso sobre las armas nucleares. Es

importante aprovechar la dinámica positiva de la iniciativa humanitaria y continuar nuestra labor común para acelerar el progreso concreto, en particular en el TNP, en la Conferencia de Desarme y en otros foros.

Por otra parte, seguimos considerando que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debería reflexionar sobre la manera de mejorar sus métodos de trabajo y de optimizar su funcionamiento. En realidad, consideramos que esas modificaciones constituirían un buen punto de partida para revitalizar la labor de la Comisión en general. Sería también indispensable profundizar los debates sobre la estructura del programa, es decir, sobre la relación que existe entre la labor de los Grupos de Trabajo I y II. Para Suiza, es sumamente complicado vincular la posible mejora de las medidas concretas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales a la evolución de directrices generales en materia de desarme y no proliferación nucleares. Nuestra delegación considera que esos vínculos profundizan las divisiones y crean una situación propicia para la inacción. En nuestra opinión, sería sensato centrarnos en ámbitos en los que es posible alcanzar progresos, multiplicando las iniciativas paralelas.

Por otra parte, la Comisión se beneficiaría si se centrara aún más en cuestiones concretas y no en temas genéricos como el desarme nuclear o el desarme convencional. Además, la Comisión podría también seguir examinando la posibilidad de iniciar nuevos intercambios con representantes de la sociedad civil y el mundo académico. Por último, la Comisión podría también volver a examinar la estructura del informe que presentará a la Asamblea General para que refleje mejor la esencia de esos intercambios.

La Comisión sigue siendo una pieza importante del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, puesto que examina cuestiones específicas relativas a las armas nucleares y a las armas convencionales. Las directrices y recomendaciones aprobadas por la Comisión son testimonio de su valor añadido y debería inspirar progresos. Sin embargo, durante casi 15 años ya, este órgano no ha podido aprobar recomendaciones ni directrices sustantivas. No obstante, la función deliberativa de la Comisión debería proporcionarle la manera de superar ese estancamiento y de restablecer la confianza.

Lamentablemente, debemos señalar que la Comisión no es un caso aislado en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. La Conferencia de Desarme en Ginebra también se encuentra sumida en un estancamiento. A pesar de todo, el panorama no es tan sombrío

como se pudiera pensar, puesto que un número cada vez mayor de delegaciones participan en los debates sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme. Las delegaciones de la Conferencia crearon un grupo de trabajo oficioso con el mandato de elaborar un programa de trabajo cuyo contenido sea sólido y que a largo plazo avance. La alternativa de ese enfoque para superar el estancamiento de la Conferencia de Desarme vuelve a retomar una de las varias sugerencias innovadoras formuladas con el fin de mejorar la situación. Si bien todavía no se han alcanzado progresos concretos, consideramos que esas etapas, por pequeñas que sean, pueden considerarse como una evolución positiva. De hecho, se corresponden con la resolución 66/66 de la Asamblea General sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme.

Por último, es fundamental que superemos nuestras diferencias y trabajemos de manera colectiva para cumplir la noble misión de la Comisión. El período de sesiones de 2014 puede contribuir a hacer realidad esa aspiración, y Suiza está dispuesta a realizar esa contribución.

**Sr. Fernandes** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme y le expreso el pleno apoyo de mi delegación.

El Brasil se suma a la declaración formulada por el representante de Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

El Brasil considera que es indispensable contar con una estructura de desarme multilateral eficaz para fomentar el diálogo y crear la confianza entre los Estados, realizando así un importante aporte a la paz, a la seguridad y a la estabilidad. La Comisión es un pilar importante de esa estructura, puesto que brinda a los Estados miembros una plataforma de composición universal para examinar y formular recomendaciones sobre distintas cuestiones en materia de desarme.

Más allá de simplemente lamentar el que la Comisión no haya formulado recomendaciones en los 14 años transcurridos, debemos intentar encontrar dónde están las dificultades reales. El Brasil considera que los problemas que nos impiden avanzar más son eminentemente políticos y no de procedimiento. Culpar a la estructura de desarme de las Naciones Unidas por la falta de resultados concretos no sería apropiado, puesto que solo enmascara la falta de voluntad política por parte de muchos de participar de manera constructiva en cuestiones apremiantes. Deberíamos seguir persiguiendo el objetivo de formular recomendaciones concretas por consenso, inspirándonos en los logros pasados de la Comisión,

que nos brindan motivos sólidos para creer en la utilidad de la Comisión.

Con el objetivo de mencionar solo algunos resultados importantes de los anteriores períodos de sesiones de la Comisión, quisiera recalcar los principios acordados en 1988 sobre la verificación, elemento fundamental de todo tratado de desarme, las directrices de 1996 para las transferencias internacionales de armas y las directrices de 1999 sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. La última ha sido de un valor político importante para la realización de tales iniciativas, incluso en cuanto al establecimiento conveniente y esperado de una zona de ese tipo en el Oriente Medio. Esos resultados, que se consideraron sin duda como avances en su propio momento, nos demuestran que, con el compromiso político necesario, podemos cumplir el mandato de la Comisión. Acordar resultados por consenso es sin duda un desafío. Sin embargo, la complejidad de la tarea debe ser un incentivo para redoblar los esfuerzos y no justificar el *statu quo*.

Debemos reconocer que evidentemente el progreso en el desarme nuclear no ha sido suficiente. Hay que aplicar todavía el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los términos fundamentales acordados en dicho Tratado. El Brasil considera firmemente que las armas nucleares deben ser eliminadas completamente y prohibidas de una manera transparente, irreversible y verificable, según criterios y plazos claramente definidos. Ese objetivo debe alcanzarse mediante esfuerzos multilaterales concertados. La Comisión podría contribuir al inicio de los debates sobre los principios y elementos de una convención sobre las armas nucleares, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las directrices de 1988 sobre la verificación.

El Brasil ha expresado, en reiteradas ocasiones, los motivos de nuestra convicción de que la promoción del desarme nuclear debe ser máxima prioridad en el programa de la comunidad internacional. En ese sentido, hay tres puntos de vista principales, que hay que tener en cuenta, de carácter humanitario, socioeconómico y de seguridad conexa.

Debido a sus consecuencias humanitarias catastróficas, las armas nucleares deben ser eliminadas como imperativo ético con carácter urgente. Acogemos con satisfacción el renovado debate sobre esa cuestión, que se fortaleció aún más en la conferencia celebrada en Nayarit (México) el pasado febrero.

Desde el punto de vista socioeconómico, lamentamos que, 20 años después del fin de la Guerra Fría,

incluso frente a las actuales limitaciones financieras a nivel mundial, se siga aún invirtiendo grandes sumas para mantener y modernizar los arsenales nucleares. Los recursos que podrían contribuir a poner fin a la pobreza y a financiar el desarrollo se siguen todavía desviando para mantener la maquinaria de guerra nuclear. Cuando hablamos de las cuestiones de paz y seguridad en la agenda para el desarrollo después de 2015, el desarme nuclear debería figurar de manera destacada en nuestros debates.

En cuanto al punto de vista de seguridad, mientras continúen existiendo los arsenales nucleares, el mundo jamás será enteramente libre del riesgo de la destrucción nuclear devastadora, sea intencional o accidental, y cuanto más tiempo un grupo limitado de países se considere con derecho a poseer armas nucleares, mayor será el riesgo de que otros Estados y agentes no estatales intenten adquirir o desarrollar esas armas. Hemos coincidido en que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan entre sí, pero todavía no hemos dado un valor operacional a esa perogrullada.

Como parte en la primera zona desnuclearizada establecida en una zona densamente poblada, mediante el Tratado de Tlatelolco, el Brasil está convencido de las numerosas ventajas de esas zonas, no solo para la estabilidad de la región en cuestión, sino también para la consecución del objetivo más amplio de lograr un mundo sin armas nucleares. El Brasil insiste en que el Tratado de Tlatelolco y el Organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe pueden servir de fuente de inspiración para el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia, teniendo en cuenta las distintas realidades y circunstancias de otras regiones.

A nivel bilateral, el Brasil ha creado con orgullo, junto con la Argentina, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, que es un modelo exitoso de cooperación y fomento de la confianza entre vecinos. Sin embargo, el hecho de que solo el 39% de la población mundial viva en zonas libres de armas nucleares nos recuerda que no podemos sentarnos cruzados de brazos. El Brasil se suma a los demás para expresar su decepción por el aplazamiento de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debería haberse celebrado en 2012, conforme lo previsto en el plan de acción de 2010 del TNP. Apoyamos los esfuerzos renovados que en ese sentido se realizan, y esperamos que se logren avances concretos antes de la próxima Conferencia de Examen del TNP, prevista para el año próximo.

Una de las principales funciones del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es fomentar la confianza entre los Estados Miembros. El Brasil apoya los esfuerzos multilaterales que se realizan para fomentar la confianza en el ámbito de las armas convencionales. De manera sistemática participamos en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares.

También hemos presentado informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el cual contribuye a una mayor transparencia. Apoyamos la aplicación plena y eficaz del Programa de Acción y del Instrumento internacional de localización, y esperamos con interés los debates de la Quinta Reunión Bienal de los Estados sobre armas pequeñas, que se celebrará en junio.

Las medidas de fomento de la confianza a nivel regional también son pertinentes. El Brasil y sus vecinos de América del Sur están fortaleciendo la confianza y mejorando la transparencia en las políticas de defensa, lo que incluye información sobre los gastos militares y las armas convencionales. El marco jurídico multilateral en el ámbito de las armas convencionales se ha visto fortalecido con la elaboración, y apertura para su firma, del Tratado sobre el Comercio de Armas. Esperamos que, con su entrada en vigor, el Tratado ayude a resolver las graves consecuencias que tienen el comercio no regulado y el tráfico ilícito de armas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras.

Cada vez que se considere pertinente, el Brasil está dispuesto a participar en un debate constructivo sobre los posibles temas del programa que se examinarán en el próximo ciclo de la Comisión de Desarme. Opinamos que la labor de ese foro se podría beneficiar de un programa temático más específico. Aunque estamos de acuerdo en que es posible mejorar los métodos de trabajo de la Comisión, somos partidarios de un enfoque más integral de esta cuestión, que debe lograrse por medio de la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Por último, considerando que este es el tercer período de sesiones de un ciclo trienal, esperamos sinceramente que la Comisión de Desarme sea capaz de acordar recomendaciones sustantivas sobre las cuestiones que figuran en nuestro programa. En un sentido más general, tenemos la esperanza de que los debates que se celebren en este foro generen un impulso positivo

respecto de las estructuras de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto, incluido el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará este mes.

**Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (habla en inglés):**  
Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia del período de sesiones de 2014 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Asimismo, deseo felicitar a los miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. También deseo agradecer al Presidente saliente, el Embajador Christopher Grima, la manera en que condujo la creación de una base sólida para las deliberaciones de la Conferencia de Desarme en 2014.

Mi delegación expresa también su agradecimiento más sincero a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, y a su Oficina, por el apoyo dado a nuestras deliberaciones. Este año es el último año del ciclo trienal y esperamos poder mostrar progresos sustanciales en comparación con años anteriores. Por consiguiente, es esencial que colectivamente nos comprometamos a convertir a la Comisión en un componente eficaz del mecanismo de desarme. Para ello es necesario que nuestros dos Grupos de Trabajo obtengan resultados sólidos y decisivos que sirvan de base de nuevas orientaciones para encarar las amenazas y los desafíos que hoy tenemos ante nosotros.

Aunque nos centramos en dos cuestiones sustantivas, es igualmente importante mejorar los métodos de trabajo y revitalizar la Comisión de manera que sirva de plataforma para la aplicación de recomendaciones pasadas y el examen de nuevas ideas de cara al futuro. El fomento de la confianza en relación con los temas encargados a los dos Grupos constituye el principio fundamental para cumplir nuestra labor.

Habida cuenta de los diversos focos regionales de tensión de los que hoy somos testigos, el desarme nuclear y la no proliferación deben tener suma prioridad en la Comisión de Desarme. La universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) son requisitos esenciales, sobre todo en el marco del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que se reunirá a fines de este mes. En las recomendaciones de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada recientemente en La Haya se hace especial hincapié en la adopción de



medidas colectivas para garantizar la no proliferación y, en última instancia, el desarme.

Este año también se celebra el décimo aniversario de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Coincidiendo con esta ocasión, Kazajstán organizó un seminario, el mes pasado en Astana, con 34 países de Asia Central y de otras regiones y organizaciones regionales e internacionales, para debatir en torno a la manera en que la comunidad internacional puede aplicar la resolución de la manera más eficaz.

Para garantizar la seguridad física del material y el equipo nucleares con miras a prevenir la proliferación y el terrorismo nucleares, es importante crear zonas libres de armas nucleares que estén sólidamente establecidas. Nos complace informar a la Comisión que están en marcha negociaciones encaminadas a lograr, finalmente, la firma de las llamadas garantías negativas de seguridad para la zona libre de armas nucleares de Asia Central. Para garantizar la seguridad regional, mi país pronto acogerá un banco de combustible nuclear o un banco de uranio poco enriquecido del Organismo Internacional de Energía Atómica, convertirá reactores de uranio muy enriquecido a combustible de uranio poco enriquecido, creará un centro regional de capacitación sobre seguridad nuclear y fortalecerá sus capacidades de preparación, respuesta y mitigación para situaciones de emergencia.

También hacemos un llamamiento a favor de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y Kazajstán está dispuesto a ayudar al coordinador del proceso de negociación. Para convertir todo el mundo en una de esas zonas, el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, ha propuesto una declaración universal sobre el logro de un mundo libre de armas nucleares como primer paso hacia una convención que conduzca a la abolición nuclear.

Mi país hace suyo el llamamiento a favor de poner fin al estancamiento y revitalizar la Conferencia de Desarme para que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 sea un éxito. El mundo no puede permitirse seguir esperando por un proyecto de tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, por una convención contra las armas nucleares y por otros instrumentos clave. El plan de cinco puntos del Secretario General también debería ser un aspecto integral de esos esfuerzos multidimensionales generales.

Consciente de la necesidad de impulsar los objetivos del Grupo de Trabajo I, Kazajstán ha decidido incluir la seguridad nuclear y la no proliferación entre los principales temas por los que abogará si resulta elegido

miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el período 2017-2018.

En lo que respecta al Grupo de Trabajo II, Kazajstán trabajará con energías redobladas para garantizar la aplicación sólida del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La respuesta de los Estados Miembros al poner en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas es alentadora. Kazajstán ha emprendido un proceso nacional interno con miras a convertirse en signatario del Tratado. Mientras tanto, seguiremos colaborando con los esfuerzos mundiales encaminados a establecer procedimientos normativos y de inspección más rigurosos que propicien un rendimiento de cuentas óptimo a partir de medidas de fomento de la confianza más amplias.

Por último, mi país está dispuesto, con voluntad política firme, a apoyar a la comunidad internacional en sus esfuerzos para acelerar un nuevo impulso en la Comisión de Desarme. Por ello, hoy el desarme y la no proliferación figuran entre los pilares fundamentales de la paz y la estabilidad basadas en los principios del derecho internacional, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

**Sr. Boukadoum** (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 2014.

Mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y quisiera añadir los siguientes comentarios.

Argelia considera que el desarme general y completo es sumamente importante para garantizar la paz y la seguridad internacionales, y reitera su compromiso con la diplomacia multilateral como principio básico de negociación para el programa de desarme. Reafirmamos el papel central que desempeñan las Naciones Unidas como marco multilateral universal para el examen de las cuestiones de desarme, así como la importancia y centralidad de la Comisión de Desarme como único órgano especializado y de deliberación del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas.

Mi delegación espera con interés lograr un resultado significativo que promueva el desarme mundial y la no proliferación en el actual período de sesiones de la Comisión. En ese sentido, quisiéramos poner de relieve

la particular importancia de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, puesto que es el último del ciclo actual de tres años. Se espera que la Comisión apruebe recomendaciones concretas sobre sus dos temas del programa: “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme nuclear sigue siendo su máxima prioridad y reitera su preocupación por la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Por lo tanto, estamos plenamente convencidos de la necesidad de realizar progresos sustantivos en el desarme nuclear multilateral.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar una vez más la importancia de universalizar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación, y de asegurar el cumplimiento equilibrado y completo de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción del empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. Numerosos Estados han optado por utilizar la energía atómica para aplicaciones exclusivamente civiles, con arreglo al artículo IV del TNP. De hecho, para muchos países en desarrollo la energía nuclear representa una opción estratégica para su desarrollo económico y sus necesidades de seguridad energética. En consecuencia, mi delegación desea expresar su apoyo al derecho legítimo de desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos con arreglo al régimen de no proliferación.

Con la certeza de que la única manera de garantizar que no se utilicen las armas nucleares ni que se amenace con utilizarlas es eliminándolas por completo, Argelia apoya la hoja de ruta propuesta por el Movimiento de los Países No Alineados durante la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). En ese contexto, Argelia acoge con beneplácito la aprobación en la Asamblea General de la resolución 68/32, “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, y hace un llamamiento para que en efecto se apliquen sus disposiciones, y en particular para que comiencen las negociaciones encaminadas a concluir con rapidez una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y que prevea su destrucción.

De conformidad con el TNP, Argelia reafirma que los Estados poseedores de armas nucleares en particular deben cumplir plenamente con sus obligaciones especiales, y destaca la importancia de que respeten los principios de transparencia, irreversibilidad y posibilidad de verificación internacional en todas las medidas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear. A ese respecto, Argelia exhorta a todos los Estados partes en el TNP a aplicar el plan de acción aprobado por consenso en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También deseamos subrayar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para permitir su entrada en vigor, y contribuir así al proceso de desarme nuclear.

Puesto que la creación de zonas libres de armas nucleares es un paso importante para lograr los objetivos de desarme nuclear y no proliferación, la entrada en vigor el 15 de julio de 2009 del Tratado de Pelindaba, por el cual se estableció una zona libre de armas nucleares en África, representa una contribución importante a ese respecto. Su ejemplo, y el de otras zonas libres de armas nucleares ya existentes, debe seguirse en el Oriente Medio. En ese contexto, Argelia quisiera expresar su grave decepción por el hecho de que todavía no se haya organizado una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debía haberse celebrado en 2012. Hacemos un llamamiento al Secretario General y a los tres patrocinadores de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio a que redoblen sus esfuerzos para convocar una conferencia sin más demora, y subrayamos la suma importancia de que participen todos los Estados del Oriente Medio, de conformidad con la decisión consensuada de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP.

En cuanto a la cuestión de las armas convencionales, Argelia apoyó la resolución mediante la cual la Asamblea General aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas. Estamos convencidos de que con su aprobación se reforzará sin duda alguna la estructura multilateral en la esfera del desarme. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en el Sahel, puesto que es una fuente de suministro para los grupos terroristas y la delincuencia organizada. Mi delegación, que está profundamente preocupada por este comercio ilícito, reitera la importancia de aplicar de

manera completa, equilibrada y eficaz el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como del Instrumento internacional de localización. Evidentemente, la cooperación y la asistencia internacionales son esenciales en este ámbito.

En lo que respecta a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, Argelia desea subrayar que, en los esfuerzos encaminados a contribuir a la paz y la seguridad internacionales, esas medidas deberán adoptarse de plena conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el derecho a la libre determinación de todos los pueblos, teniendo en cuenta las situaciones particulares de los pueblos sometidos a la dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera, y reconociendo el derecho de los pueblos a tomar medidas legítimas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para gozar de su derecho inalienable a la libre determinación.

Quisiera terminar expresando la esperanza de que todos los Estados Miembros demuestren la voluntad política necesaria para que la Comisión de Desarme concluya satisfactoriamente su ciclo de tres años.

**Sr. Dehgani** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber sido elegido para ocupar este cargo. Mi delegación tiene plena confianza en sus dotes de dirección y en su capacidad para dirigir satisfactoriamente la labor de la Comisión. Quisiera asegurarle que puede contar con la plena cooperación de mi delegación durante este importante período de sesiones, el último del actual ciclo trienal de la Comisión de Desarme. También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su declaración.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Este año nos reunimos tras el impulso generado por la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada en septiembre (véase A/68/PV.11). La firmeza con que expresaron su apoyo al desarme nuclear en esa reunión los grupos políticos y geográficos, los dirigentes nacionales y la sociedad civil indica lo potente que es la demanda del desarme nuclear y lo profundamente arraigada que está. Se ha demostrado una vez más que la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo una prioridad

fundamental para la comunidad internacional. El seguimiento de esa reunión, la aprobación en la Asamblea General de la resolución 68/32, en la que figuran los tres puntos propuestos por el Movimiento de los Países No Alineados, constituye una hoja de ruta adecuada para revitalizar y canalizar todos los esfuerzos internacionales relativos al desarme nuclear.

Debemos aprovechar ese impulso para lograr el desarme nuclear, que es una obligación que debía haberse cumplido hace mucho tiempo y constituye un elemento esencial para mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Ese hecho nos recuerda la importante responsabilidad de la Comisión y, desde luego, la difícil tarea que tenemos por delante de elaborar un documento completo y orientado a la adopción de medidas que esté a la altura de las expectativas más altas, un documento que, en cuanto a su contenido, pueda considerarse que se halla por encima de las resoluciones de la Primera Comisión y por debajo de un tratado, como la Comisión misma se halla entre la Primera Comisión, que elabora resoluciones, y la Conferencia de Desarme, que genera instrumentos jurídicamente vinculantes.

La Comisión tiene una responsabilidad especial de llevar adelante el desarme nuclear, en primer lugar, porque es el único órgano especializado de deliberación de la Asamblea General encargado de tratar todas las cuestiones de desarme, entre las que el desarme nuclear es la máxima prioridad y, en segundo lugar, porque, lamentablemente, la Comisión nunca aprobó una serie concreta de orientaciones sobre el desarme nuclear, a consecuencia de las posiciones inflexibles de algunos países.

La tarea que tenemos por delante también es especialmente complicada debido a las cuestiones relacionadas con la voluntad política. Pese a que durante casi siete decenios la mayoría abrumadora de los Estados ha pedido firme y sistemáticamente la eliminación total de las armas nucleares, algunos Estados poseedores de armas nucleares continúan manteniendo su posición inflexible a ese respecto. Ese ha sido el único reto que ha bloqueado los esfuerzos que se despliegan en favor del desarme nuclear, especialmente en la Comisión de Desarme. En efecto, el éxito no se logrará si no se supera ese reto. En ese contexto, reiteramos nuestro llamamiento firme a esos Estados poseedores de armas nucleares para que asuman sus responsabilidades.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir sus obligaciones jurídicas de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los compromisos inequívocos

contraídos en las Conferencias de Examen del Tratado para proceder a la eliminación total de sus armas nucleares. Las reducciones bilaterales o unilaterales limitadas de armas nucleares y su mera desactivación distan mucho de constituir las medidas reales y eficaces necesarias para eliminar totalmente las armas nucleares. Por otra parte, tampoco pueden ser una sustitución de la eliminación total, ya que dicha eliminación de todas las armas nucleares de manera irreversible, transparente e internacionalmente verificable es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

Evidentemente, la Comisión de Desarme debe abordar otra cuestión importante, a saber, la importancia que reviste el pleno ejercicio del derecho inalienable de los países en desarrollo de proceder a la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear, incluido su derecho inherente a producir a nivel nacional ciclos completos del combustible nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, y a participar en la mayor medida posible en el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Aprovechando la oportunidad que brinda la sesión de hoy, quisiera igualmente destacar la especial responsabilidad de los tres Estados poseedores de armas nucleares que copatrocinaron la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio en cuanto a la aplicación de esa resolución y la parte relacionada del plan de acción de 2010, en particular la convocación de una conferencia que, lamentablemente, no se celebró debido solo a la negativa de Israel a participar en ella. Como país que propuso el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en 1974, la República Islámica del Irán seguirá desplegando seriamente sus esfuerzos para que se establezca la zona. Los únicos obstáculos a ese fin son las armas nucleares de Israel y su negativa persistente a adherirse al TNP. Por consiguiente, se debe obligar a Israel a que participe en la Conferencia, a que renuncie a la posesión de armas nucleares, a que se adhiera al TNP sin ninguna condición previa, sin más demora y como Estado parte no poseedor de armas nucleares, y a que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para concluir, quisiera resaltar que si todos los representantes muestran flexibilidad y cooperan constructivamente, podríamos superar los retos antes mencionados. Por consiguiente, decidamos de consuno proteger nuestros intereses nacionales y humanos, esto es, tener un mundo libre de armas nucleares, y demostremos lo capaces que somos de aprovechar nuevas oportunidades

para eliminar viejos obstáculos. A su vez, mi delegación está dispuesta a cooperar plenamente con la Presidencia y con todos los Estados Miembros para tener este año un período de sesiones sustantivo lleno de éxitos.

**Sr. Diallo (Senegal)** (*habla en francés*): Sr. Presidente: El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados por los representantes de Nigeria e Indonesia, respectivamente. Quisiera igualmente felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y le garantizo que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Permítaseme asimismo agradecer encarecidamente al Presidente saliente, el Representante Permanente de Malta, Embajador Christopher Grima, los esfuerzos encomiables que desplegó en el anterior período de sesión para lograr progresos en los trabajos de la Comisión de Desarme.

Después de tres ciclos de parálisis en los que no se ha formulado ninguna recomendación, la Comisión inicia este año la última etapa del presente ciclo trienal 2012-2014 en un contexto mundial en el que numerosos retos de seguridad siguen interpelando a la comunidad internacional. La intensificación de nuestros esfuerzos, aliada a una fuerte voluntad política, sigue pudiendo aportar una respuesta común y eficaz a esos retos. A la vez que destaca la importancia de los intercambios de puntos de vista que se produjeron el año pasado, mi país expresa la esperanza de que este año la Comisión esté en condiciones de aprobar recomendaciones concretas sobre las cuestiones que figuran en el programa.

En lo que respecta a las armas convencionales, cuya proliferación ha sido un importante factor de desestabilización en la región del Sahel —mi amigo, el Embajador de Argelia, acaba de recordarlo—, nos congratulamos de la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas en 2013. En la actualidad, lo único que falta por hacer es trabajar para su entrada en vigor tan rápidamente como sea posible y velar por que se aplique eficazmente. A la vez que felicito a los países que ya han iniciado el proceso de ratificación de ese instrumento, quisiera informar de que el Senegal ya ha iniciado dicho proceso.

Además, mi país ha apoyado otras diversas iniciativas en el ámbito del desarme y se ha comprometido a respetar las normas establecidas en la materia. De ese modo, en diciembre de 2008 suscribió la Declaración de la Conferencia de Wellington, que tuvo como resultado la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo. En

cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras, exhortamos a que se fortalezca el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y, paralelamente, el Instrumento internacional de localización.

Respecto al desarme nuclear, la esperanza que suscitó el éxito logrado por la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) celebrada en mayo de 2010 y la conclusión del Nuevo Tratado START lamentablemente se desvaneció en vista del aumento del presupuesto que los Estados dedican a llevar a cabo sus programas nucleares. Basándose en esa constatación, mi país se pronuncia a favor de la erradicación total de las actividades nucleares con fines militares, las cuales amenazan la paz mundial y exacerbaban las tensiones a escala nacional e internacional. Para ello, mi delegación considera que los siguientes puntos deben gozar de toda la atención de la Comisión durante este período de sesiones.

En primer lugar, debemos reafirmar nuestra fuerte voluntad política de detener la proliferación nuclear.

En segundo lugar, hay que trabajar a favor de la universalización del TNP y la aplicación de sus disposiciones pertinentes.

En tercer lugar, debemos actuar de manera decidida para lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la aplicación de las obligaciones dimanantes del TNP, así como las de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Por otro lado, sería útil tener en cuenta la necesidad de negociar y aprobar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba la producción de material fisionable, así como hacer un seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre de 2013.

En cuarto lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben acordar un programa irreversible, transparente y más ambicioso de reducción de sus arsenales y, al mismo tiempo, proporcionar garantías de seguridad por medio de un instrumento jurídicamente vinculante a los Estados no poseedores de armas nucleares.

En quinto lugar, hay que reforzar las zonas existentes libres de armas nucleares y crear otras nuevas, como se estipula en las conclusiones de la última Conferencia de las partes encargada del examen del TNP relativas a la organización, en 2012, de una conferencia

sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Lamentamos que esa conferencia no se haya podido celebrar hasta la fecha.

En sexto y último lugar, convendría reafirmar el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y a velar por la transferencia efectiva y segura de la tecnología adecuada a los Estados que asuman sus obligaciones en virtud del TNP. Evidentemente, el Organismo Internacional de Energía Atómica será el órgano responsable de supervisar todas las modalidades pertinentes.

**Sr. Sergeev (Ucrania) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente en el período de sesiones sustantivo de 2014, y hacer extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Ucrania reafirma la importancia de la Comisión de Desarme y reitera su disposición a trabajar de manera constructiva a fin de cumplir sus tareas.

Este año Ucrania celebra uno de los acontecimientos más importantes de su historia moderna, el 20º aniversario de la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, posteriormente, la firma del Memorando de Budapest sobre las garantías de seguridad para Ucrania. Quisiera recordar una vez más que hace más de 23 años, inmediatamente después de la desintegración de la Unión Soviética, Ucrania poseía uno de los mayores arsenales nucleares del mundo. Nuestra nación podría haber tenido la gran tentación de quedárselo, pero optamos por seguir un camino diferente. Renunciamos a nuestro arsenal nuclear. Y sabemos que hemos hecho lo que debíamos hacer.

Teniendo en cuenta la magnitud mundial de esas medidas y la importancia de los problemas persistentes en el ámbito del desarme nuclear, en particular en vista de la explosiva situación en la península de Corea, de la agresión militar rusa en Crimea y del deterioro de la situación en las fronteras septentrionales de nuestro país, nos parece indispensable volver a señalar a la atención de todos los Estados Miembros el extraordinario ejemplo que Ucrania ha venido dando en el marco de las Naciones Unidas al mantener su compromiso con las disposiciones del TNP, a pesar de que la Federación de Rusia haya incumplido sus obligaciones con arreglo al Memorando de Budapest. Por la presente declaración, corroboramos que Ucrania considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y la base fundamental de las actividades en pro del desarme nuclear.

En ese sentido, encomiamos la labor de los Estados que han reafirmado sus garantías a favor de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania y valoramos su apoyo para que se continúen cumpliendo esos compromisos. Seguimos contando con esos Estados porque Ucrania nunca aceptó reconocer la anexión deliberada de una parte de su territorio por la Federación de Rusia. En ese sentido, invitamos a todo el mundo a participar en la mesa redonda sobre las cuestiones de desarme nuclear y las garantías de seguridad para los Estados que renuncian voluntariamente a su capacidad nuclear, que se celebrará el 28 de abril en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, durante el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Con respecto a las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, quisiera comenzar señalando que esta es una cuestión cuya importancia ha sido confirmada por la agresividad de las actuaciones de la Federación de Rusia contra Ucrania. Ucrania mantiene su compromiso constante con los objetivos del fortalecimiento de la seguridad para todos, en particular mediante un control de armamentos eficaz y que se pueda verificar. Por ello, acoge con satisfacción todas las medidas pasadas, presentes y futuras al respecto en el ámbito de las armas convencionales.

Mi país participa de manera responsable y a largo plazo en ese tipo de mecanismos bilaterales paneuropeos, subregionales y complementarios de fomento de la confianza importantes para el control de armamentos, como el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y el Tratado de cielos abiertos, el Documento de Viena de 2011 sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y los acuerdos bilaterales sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad con los países vecinos de Polonia, Hungría, Eslovaquia y Belarús. El 10 de marzo, firmamos un acuerdo bilateral sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad con Rumania. Lamentablemente, nuestras numerosas propuestas de concertar acuerdos similares con la Federación de Rusia fueron rechazadas por la parte rusa con el pretexto de crear una alianza estratégica entre nuestros países, y hoy entendemos la verdadera naturaleza y los verdaderos motivos de esa alianza.

Mi país, como es sabido, expresando su insatisfacción con el actual estancamiento en relación con el control de las armas convencionales en Europa, causado por los dirigentes rusos, y con la ralentización de la mejora de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad del Documento de Viena, inició durante su

Presidencia en 2013 de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) un debate sobre el papel que pueden desempeñar el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en una futura estructura de seguridad moderna. El principal objetivo de la iniciativa de Ucrania era y es generar un debate estratégico de cara al futuro sobre el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad sin juzgar de antemano su resultado. Si bien en los debates aún no se ha proporcionado una firme indicación sobre los próximos pasos a seguir, la iniciativa de Ucrania ha demostrado ser oportuna, y ya ha encontrado apoyo, en particular de la actual Presidencia suiza de la OSCE.

**Sr. Aho** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los Estados Unidos desean felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante su período de sesiones de 2014. Le brindamos todo nuestro apoyo en su labor de dirección de este período de sesiones. Al igual que otros oradores, damos también las gracias al Embajador Christopher Grima de Malta por la habilidad con la que presidió la Comisión en 2013. Permítaseme expresar también mi gratitud al Vicesecretario General Eliasson por sus interesantes observaciones, de las cuales hemos tomado buena nota.

Antes de formular algunas observaciones sobre el presente período de sesiones de la Comisión de Desarme, los Estados Unidos desean esbozar sus ideas sobre el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará del 28 de abril al 9 de mayo. Los Estados Unidos consideran que el Comité Preparatorio de 2014 es una nueva oportunidad para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y reforzar nuestra responsabilidad compartida de respetarlo.

De cara a la tercera reunión del Comité Preparatorio que tendrá lugar antes de la Conferencia de Examen de 2015, las partes en el TNP deben trabajar para mantener y aprovechar el impulso positivo del éxito de la Conferencia de Examen de 2010 y los Comités Preparatorios de 2012 y 2013. Las partes deben hacer hincapié en el carácter mutuamente complementario de los tres pilares del TNP, y el hecho de que todas las partes se benefician del TNP y pueden contribuir a fortalecerlo. Tratamos de fomentar la noción de propósito común, centrándonos en los logros y las responsabilidades compartidas. Los Estados Unidos seguirán cumpliendo con sus obligaciones respecto del TNP y mantendrán su compromiso con

la plena aplicación del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010. Alentamos a que se realice un examen equilibrado de la aplicación del TNP que tenga en cuenta los tres pilares y que se base en el consenso alcanzado en 2010.

En cuanto a los temas del programa de la Comisión, el objetivo de los Estados Unidos es lograr la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares. Cinco años después de que el Presidente Obama pronunciara en Praga su discurso sobre el desarme nuclear, seguimos trabajando para crear las condiciones necesarias para la consecución final de ese objetivo. Comprendemos las preocupaciones por el ritmo al que avanza el desarme, pero, como dijo el Presidente, el camino hacia la eliminación total exigirá paciencia y perseverancia. Esta solo puede alcanzarse con medidas concretas y progresivas. El desarme no se logrará en una sola negociación o, como algunos proponen, estableciendo plazos artificiales mediante una convención sobre las armas nucleares.

También valoramos los esfuerzos encaminados a concienciar sobre las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares. En ese sentido, no podemos dejar de subrayar con insistencia que, precisamente porque comprendemos bien las consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares, hemos dedicado tiempo, muchos esfuerzos y considerables recursos durante decenios a reducir y en última instancia eliminar las armas nucleares.

En relación con las próximas medidas para el desarme nuclear, los Estados Unidos mantienen su compromiso de fomentar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un acuerdo internacional para iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Los Estados Unidos están participando activamente en el grupo de expertos gubernamentales de la Asamblea General para el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que comenzó a funcionar el 31 de marzo con el fin de impulsar las negociaciones del tratado en la Conferencia de Desarme.

Nos complace que China acoja la quinta conferencia de los cinco miembros permanentes en Beijing los días 14 y 15 de abril. Este proceso promueve un diálogo periódico entre los cinco miembros y puede sentar las bases para posibles negociaciones nucleares multilaterales. Seguiremos manteniendo informada a la comunidad internacional al respecto.

En relación con la no proliferación de las armas nucleares, alentamos a las partes en el TNP a poner de

relieve las ventajas en materia de seguridad que se derivan del compromiso de los Estados no poseedores de armas nucleares, de conformidad con el Tratado, de no adquirir armas nucleares y de aceptar las salvaguardias en todas las actividades nucleares con fines pacíficos. Al fomentar la estabilidad y la seguridad regionales y mundiales, la no proliferación efectiva contribuye a crear las condiciones internacionales necesarias para lograr el objetivo último del desarme nuclear. La no proliferación también proporciona un marco que promueve la mayor cooperación posible con respecto al empleo de la energía nuclear con fines pacíficos por el bien de toda la humanidad. El incumplimiento debe ser impugnado y los Estados deben rendir cuentas por sus infracciones.

Los casos graves de incumplimiento ponen en peligro la integridad del TNP y de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Todos los Estados deben insistir en que el Irán, Corea del Norte y Siria vuelvan a cumplir con sus obligaciones internacionales. La labor del Grupo 5+1 sobre el Irán ofrece una importante oportunidad para resolver pacíficamente uno de los mayores retos del régimen del TNP. Tiene toda nuestra atención. Los Estados partes en el TNP deben alentar la plena aplicación de las disposiciones de salvaguardia del Tratado. Una de las máximas prioridades es lograr el apoyo universal del Protocolo adicional para que el OIEA disponga de los instrumentos esenciales para detectar posibles casos de incumplimiento. El Protocolo es una norma establecida que cuenta con más de 120 adhesiones. Las partes en el TNP también deben respaldar el Protocolo como norma internacional de verificación.

Por otro lado, destacamos la importante labor que se está llevando a cabo para impedir que las organizaciones terroristas adquieran materiales nucleares. Estamos dando grandes pasos en la lucha contra esta amenaza gracias al proceso de la cumbre de seguridad nuclear que puso en marcha el Presidente Obama en 2010. En el transcurso de tres cumbres, hemos establecido una red mundial de expertos que trabajan en altas instancias de la seguridad nuclear de 53 gobiernos y múltiples organizaciones internacionales. Las tendencias que estamos observando son muy positivas. El número de países e instalaciones con uranio y plutonio muy enriquecidos está disminuyendo, la seguridad en los lugares de almacenamiento está aumentando, hay más países dispuestos a luchar contra el contrabando nuclear y más países que buscan el asesoramiento internacional y la estructura de seguridad nuclear mundial es más fuerte. Damos las gracias a los Países Bajos por haber acogido la última

Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada el 24 y 25 de marzo en La Haya.

Además del control de armamentos, las medidas de fomento de la confianza son elementos eficaces de un conjunto de instrumentos limitado para reducir las tensiones y evitar su aumento en tiempos de crisis. La crisis en Ucrania ha demostrado el valor inalterable de aplicar regímenes de transparencia y fomento de la confianza tales como el Documento de Viena sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el Tratado de Cielos Abiertos.

Ahora quisiera referirme brevemente a otras cuestiones importantes. Si bien las medidas de la Federación de Rusia en Ucrania han socavado considerablemente la confianza mutua, no hay que olvidar que incluso en los días más oscuros de la Guerra Fría, los Estados Unidos y Rusia convinieron colaborar para reducir la amenaza nuclear por nuestro interés común. En el momento oportuno, trataremos de entablar conversaciones con Rusia en torno a la posibilidad de negociar más reducciones para hacer frente a todas las categorías de armas nucleares, estratégicas y no estratégicas, cuando las condiciones sean favorables.

En cuanto a la cuestión del Oriente Medio, los Estados Unidos mantienen su compromiso de colaborar con los demás organizadores, el facilitador y los Estados de la región con el fin de celebrar una conferencia para examinar la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Seguimos tratando de organizar una conferencia en la que participen todos los Estados de la región y dar así un primer paso para debatir acerca de este objetivo largamente anhelado.

Los Estados Unidos están comprometidos con el uso estable, sostenible y pacífico del espacio ultraterrestre y su protección para apoyar los intereses vitales de todas las naciones. En ese sentido, nos complace patrocinar, junto con Rusia y China, la resolución 68/50, que se refiere a las recomendaciones que figuran en el informe consensuado que presentó el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre

(A/68/189) a la Comisión de Desarme para su examen. Las recomendaciones del Grupo sobre las medidas de transparencia y de fomento de la confianza son un tema ideal para examinar a fondo en un futuro período de sesiones sustantivo de la Comisión. Concretamente, los Estados Unidos consideran que la Comisión debería crear un grupo de trabajo sobre transparencia y medidas de fomento de la confianza en relación con el espacio en el marco de su programa para el ciclo de 2015-2017.

Por último, este año la Comisión debe concluir su examen trienal del desarme nuclear y la proliferación nuclear en el Grupo de Trabajo I, y de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales del Grupo de Trabajo II. Los Presidentes de los Grupos de Trabajo, de la Arabia Saudita y Noruega respectivamente, han movido cielo y tierra para suscitar un acuerdo sobre estas importantes cuestiones, y les agradecemos sus sinceros esfuerzos.

En los últimos dos períodos de sesiones anuales, podemos decir que la Comisión ha realizado al menos parte de su mandato, a saber, deliberar. Hemos considerado y examinado una gran cantidad de información sobre algunas cuestiones a menudo polémicas. Pero para que la Comisión tenga alguna posibilidad de cumplir plenamente con sus responsabilidades elaborando recomendaciones consensuadas para la Asamblea General, este año ha llegado el momento de actuar, de decidir. Como ha dicho muchas veces mi delegación, hasta un modesto resultado de consenso sobre los temas nucleares y convencionales que tenemos ante nosotros sería mejor que ningún resultado. En opinión de los Estados Unidos, ese es el objetivo realista que la Comisión debería esforzarse por lograr en las pocas semanas que nos quedan. Haremos todo lo posible por volver a insuflar algo de vida a este órgano. Nos comprometemos a ejercer la voluntad política necesaria para alcanzar nuestro objetivo, siempre conscientes de que la voluntad política solo puede producir buenos resultados cuando se practica de buena fe y se entiende como algo recíproco y bidireccional.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*